



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El suicidio es una problemática social compleja, que nos atraviesa y nos involucra como sociedad. En este sentido, resulta imperioso avanzar en una mirada comprensiva del fenómeno del suicidio.

Durante los días 22 y 23 de junio del corriente año, la Secretaria de Programación para la Prevención de Adicciones y la Secretaría de Capacitación y Educación para el Trabajo de la Asociación Personal de Empleados Legislativos (APEL), organiza Jornadas de Suicidología Prevención del Suicidio e Intervención Comunitaria, las mismas estarán a cargo de destacados profesionales, especialistas en la temática de amplia trayectoria. A saber:

Diplomado Marcelo Mandri, Licenciada Paula Martínez, Doctor Facundo Cáceres y Profesor Jorge Scalzo.

Es dable destacar, que a partir del año 2003, todos los días 10 de septiembre, se celebra el Día Mundial de Prevención de Suicidio. En nuestro país, como en el resto del mundo, se implementan diversas acciones que permiten visibilizar esta problemática y contribuir con la sensibilización de la población.

Estadísticas proporcionadas por la organización de la Salud (OMS) señalan que a nivel mundial, las pérdidas de vidas anticipadas por suicidios se estiman en 790.000 en el año 2019, mientras que en nuestro país, para ese mismo año, se registraron 3.297 fallecimientos por suicidio.

Estos datos comparados, en su generalidad, con los de nuestra provincia en el período de años 2017 - 2019, de acuerdo a un informe elaborado por el observatorio de Delito y la Violencia de Río Negro, permite observar que la franja etaria comprendida entre los 15 y los 29 años de edad concentra la mayor prevalencia de de suicidios con un total para el trienio de 58 casos (39%) y en los adultos de 30 a 49 años, 43 casos (30%), comportamiento similar al resto del mundo, coincidiendo en la prevalencia, sexo y modalidad, con los datos de Argentina.

El suicidio es una de las tres causas más frecuente de muerte en personas jóvenes, con edades entre los 15 y los 35 años. Son diversos los factores de riesgo que actúan acumulativamente para aumentar la vulnerabilidad de una persona que podría derivar en un comportamiento auto-lesivo/suicida.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

En este sentido, investigaciones recientes, citadas por la OMS, indican que la prevención del suicidio es posible, y que comprende una serie de acciones que van desde la prevención universal, acciones con grupos vulnerables e indicada para aquellas personas de riesgo, que pueden abarcar desde la limitación de acceso a medios letales, campañas de sensibilización e información, hasta acciones que propicien mejores condiciones para el atravesamiento de las crisis en las comunidades, la educación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, hasta la evaluación y tratamiento.

Si bien el suicidio es el acto más solitario que pueda realizar una persona, entre sus determinantes intervienen factores psicosociales como características de la familia y/o del grupo de referencia al que pertenece esa persona, vínculos con amigos, participación en instituciones, entre otros. Según la OMS, cada suicidio tiene un serio impacto sobre al menos otras seis personas. El impacto psicológico, social y financiero del suicidio sobre la familia y la comunidad no es mensurable.

Por otro lado, la Asociación Internacional para la Prevención del Suicidio, en colaboración con la OMS, ha promovido este movimiento con el objetivo de concientizar a las comunidades del mundo que el suicidio puede prevenirse.

Además según el mismo organismo internacional, la actual situación de pos-pandemia es un fenómeno globalizado que afecta y desafía a todos y todas y se sostiene en el tiempo, pudiendo generar un aumento de los factores de riesgo de suicidio, de manera que dicha organización instó a hablar del tema en forma abierta y responsable, permaneciendo conectados aún durante el distanciamiento físico y aprendiendo a identificar los signos de advertencia para prevenirlo.

Es de vital importancia instalar en la agenda pública temas que a menudo se evitan tocar, tales como salud mental, el lenguaje inclusivo, los derechos reproductivos, los derechos sexuales, las adicciones en todas sus dimensiones, y toda aquella patología que directa o indirectamente, conlleve a situaciones extremas a personas en estado de absoluta vulnerabilidad.

Sin lugar a dudas, como sociedad, debemos no solo preocuparnos, sino ocuparnos con el compromiso que amerita la problemática.

Desde la Secretaría de Programación para la Prevención de Adicciones APEL se organizan estas Jornadas



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

de Suicidología Prevención del Suicidio e Intervención Comunitaria, lo que constituye un invaluable aporte a la comunidad, propendiendo se implementen políticas públicas preventivas para que las personas que integran las escuelas, servicios de salud, servicios de protección, fuerzas de seguridad, organizaciones comunitarias y sociedad en general, tengan las herramientas necesarias para contener y brindar asistencia a toda aquella persona en situación de riesgo.

Las mencionadas Jornadas contarán con cuatro expositores de la Red Argentina de Suicidología quienes abordan la problemática de los procesos suicidas en la promoción, prevención, atención y posvención.

La Red Argentina de Suicidología cuenta con filiales en todo el territorio nacional a cargo de profesionales altamente calificados y de renombre internacional que se encargan de la labor de visibilización y prevención del suicidio, con el fin de lograr un carácter federal, brindando su ayuda a la mayor cantidad de personas a lo largo y ancho del país.

El trabajo en red implica un proceso de construcción permanente tanto individual como colectivo, con un sistema abierto y multicéntrico, que a través de un intercambio dinámico entre los integrantes posibilita la potenciación de los recursos existentes y la creación de alternativas novedosas para la resolución de problemas o la satisfacción de necesidades.

Merece un párrafo aparte, destacar que estas jornadas pretenden abarcar una amplia franja de destinatarios, desde las organizaciones sindicales y/o gremiales, los organismos del estado, la asociaciones civiles, las entidades intermedias y público en general.

Ante los motivos expuestos se presenta esta declaración, instando a los señores y señoras parlamentarias a su acompañamiento.

Por ello;

Autoría: Graciela Valdebenito.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, educativo y comunitario las Jornadas de Suicidología denominadas Prevención del Suicidio e Intervención Comunitaria a realizarse en la ciudad de Viedma, los días 22 y 23 de junio del corriente año, organizadas por la Secretaria de Programación para la Prevención de Adicciones y la Secretaría de Capacitación y Educación para el Trabajo perteneciente a la Asociación Personal de Empleados Legislativos (APEL) en las instalaciones de la mencionada entidad, destinadas a las diferentes organizaciones sindicales y/o gremiales, organismos del Estado, Asociaciones Civiles, Entidades intermedias y público en general.

Artículo 2°.- De forma.